I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000519

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 14 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00515-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-900-03-0050-2026 del Departamento de Zoonosis y Tenencia Responsable de Mascotas; el Decreto Exento N°202/0438/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N.º 202/0438/2026, se autorizó la ampliación del contrato denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"**, suscrito con fecha 15 de marzo de 2024, entre la Municipalidad de Cerrillos y la **MOVILES DE CHILE S.A. (UNISAN),** sancionado mediante Decreto Exento N°202/0431/2024, **por el período de 3 meses a contar del 21 de marzo de 2026.**

La petición de complementar el mencionado decreto a través Memorándum N°M-900-03-0050-2026, del Departamento de Zoonosis y Tenencia Responsable de Mascotas.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el punto 1 del Decreto Exento N°202/0438/2026, que autorizó la ampliación del contrato denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0431/2024, en el sentido de señalar que la ampliación por los 3 meses es por el monto total de $28.560.000 y mensual de $9.520.000.- lo que representa un 13% del contrato.

2. En lo no complementado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/ CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.